



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 17/2014 ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADOS
DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2014. - ID N° 279.655

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 140/2014 - INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1131 de fecha 20 de octubre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 19, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Miguel Ángel Vaesken Astigarraga**, con Cédula de Identidad N° 797.411, según Poder Especial Esc. N° 90, otorgado por el Escribano Amilcar Hugo Villalba Perdomo Reg. N° 386, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 07/2014, suscrito entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por nota DGGIES/C y G N° 249 de fecha 16 de octubre de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita redistribución de las cantidades de oxígeno del Contrato N° 140/2014 con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. en el marco de la CVE N° 17/2014 para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 07/2014, fundado en la necesidad de prever desabastecimientos en los centros asistenciales y garantizar la provisión a los mismos.

Que la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. ha expresado su conformidad en nota de fecha 15 de octubre de 2013.

Por Dictamen A.J. DGOCC N° 428 de fecha 17 de octubre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, emite su parecer favorable a la solicitud de redistribución de las cantidades de oxígeno del Contrato N° 140/2014 por ajustarse a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 Convenios Modificatorios.

Que por Resolución DGOCC N° 1131 de fecha 20 de octubre de 2014 se autoriza la redistribución de oxígeno del Contrato N° 140/2014 suscrito con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. en el marco de la CVE N° 17/2014 para la ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 07/2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la redistribución del Contrato Principal en la cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Planilla de Redistribución:

Producto	Volumen a Redistribuir de		Dependencias Beneficiadas	
Oxígeno Líquido Medicinal	Centro de Emergencias Médicas "DR. PROF. MANUEL GIAGNI"	8.435	Hospital Mat. Infantil de Fdo. De la Mora	1.189
			Hospital Mat. Infantil San Pablo	3.408
			Hospital Regional de Luque	883
			Instituto de Medicina Tropical	2.955
	TOTAL	8.435		8.435
Oxígeno Medicinal Gaseoso	Centro de Emergencias Médicas "DR. PROF. MANUEL GIAGNI"	800	Hospital Regional de Luque	800
	TOTAL	800		800



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Oxígeno Medicinal Gaseoso	III Región Sanitaria - Cordillera	3.078	IV Región Sanitaria - Guairá	72
			V Región Sanitaria - Caaguazú	353
			VI Región Sanitaria - Caazapa	982
			X Región Sanitaria - Alto Paraná	1.671
	TOTAL	3.078		3.078

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de NOVIEMBRE de 2014.

Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
CONTRATISTA

PRAXAIR
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Miguel Vaesken
Apoderado

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE